

DECRETO ALCALDICIO N° 2.681

Litueche, 12 de Diciembre de 2012.-

VISTOS : DFL 1.3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

CONSIDERANDO : - Decreto N° 2.409, de fecha 31 de Octubre del 2012, que aprueba el reemplazo.-
- La Licencia médica presentada por el Docente Don Marcelo Muñoz Paredes, por 14 días, hasta el 10 de Diciembre del 2012.-

DECRETO:

1.- PONGASE Término a la relación laboral de 39 horas a contrata, a contar del día 10 de Diciembre del 2012, de acuerdo al D.F.L. N° 1 de Septiembre de 1996, Art. N° 72 letra C. Entre el Municipio y Doña ALFONSINA BELEN ROJAS DONOSO, R.U.N. N° 17.230.200-9, Docente, en la Escuela de Pulín.- Por reemplazo de Licencia médica del Docente Sr. Marcelo Muñoz Paredes.-

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento
- Departamento de Educación
- Archivo Municipal

RAE/MOP/JFM/sfm